



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002570-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [516014188 - 3]

VISTO, el Memorando N° 00793-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 17 de octubre del 2025, con Registro N° 516014188-2 (03 folios), sobre el **Comité de Rotación del Personal Administrativo de II.EE. de la UGEL Ferreñafe para el año 2025 del D.L.N° 276** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80° de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, mediante reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa D.S.N° 005-90-PCM, en su artículo 76° señala: *“Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia”*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED, de fecha 13 de diciembre del 2004 y sus modificatoria Resolución de Secretaría General N.º 251-2018-MINEDU, de fecha 23 de octubre del 2018 y Resolución de Secretaría General N.º 185-2025-MINEDU, de fecha 8 de setiembre del 2025 se resuelve en su artículo primero aprobar el Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación, conformado por 4 títulos 12 capítulos y 83 artículos; en su artículo 20 señala: La evaluación de expedientes para rotación estará a cargo de un Comité de Evaluación integrado por: a) Un representante del Titular de la Entidad, quien lo presidirá; b) El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces o su representante, quien actuará como Secretario Técnico. c) Un representante titular y un suplente designados por el Sindicato mayoritario o en su defecto por el sindicato más representativo de la jurisdicción de la entidad. El representante suplente solo actuará en ausencia del titular;

Que, mediante Memorando N° 000793-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 17 de octubre del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de Conformar el Comité de rotación del personal administrativo bajo el régimen laboral D.L.N° 276 de la jurisdicción; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno del Área de Administración, de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el D.L.N° 276, Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el **COMITÉ DEL PROCESO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.L.N° 276 DE LA UGEL FERREÑAFE, AÑO 2025**, el mismo que quedará integrado de la siguiente



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002570-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [516014188 - 3]

manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	Dr. OSCAR LÓPEZ REGALADO Director Ugel Ferreñafe	27374335	PRESIDENTE
2	Abog. ELSEER DANIEL ROMERO ARROYO Coordinador de Recursos Humanos UGEL Ferreñafe	46422279	SECRETARIO TÉCNICO
3	Sr. CESAR AUGUSTO VILLALOBOS DE LOS SANTOS Representante de Organización sindical- SITAEF	17409602	MIEMBRO TITULAR
4	Sr. JOSÉ ANTONIO CAMPOS SUÁREZ Representante de Organización sindical- SITAEF	17405999	MIEMBRO SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente
OSCAR LOPEZ REGALADO
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 23/10/2025 - 15:12:06

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
22-10-2025 / 08:41:10

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
22-10-2025 / 17:28:25

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
23-10-2025 / 09:15:58